

Normativa de Uso de los Campos de Prácticas de la ETSIA

El objetivo de estas normas es garantizar la integridad de los proyectos formativos, la seguridad de las personas y el respeto al trabajo desarrollado por PTGAS, PDI y el alumnado.

1. Acceso y Permanencia

- **Acceso restringido:** Los campos de prácticas son espacios de uso exclusivamente docente. Queda terminantemente prohibida la entrada a cualquier persona ajena a la institución sin autorización previa de la Dirección de la escuela o del responsable de Coordinación de Campo del departamento de Agronomía.
- **Presencia de responsables:** El alumnado solo podrá acceder y permanecer en los campos durante el horario lectivo programado, o con permiso de un profesor o técnico responsable.
- **Fuera de horario:** la estancia en las parcelas del campo de prácticas fuera de las horas de actividad docente requiere autorización expresa por escrito, que se debe entregar en conserjería.

2. Protección de la Producción y Materiales

- **Prohibición de recolección:** Los campos de prácticas **no son zonas de libre recolección**. Está estrictamente prohibido coger, arrancar o consumir frutas, hortalizas, flores o cualquier otro producto vegetal sin la indicación directa del profesor responsable o la autorización de la Dirección.
- **Respeto al material:** Nadie podrá retirar, mover o manipular herramientas, sistemas de riego, etiquetas de identificación o maquinaria fuera de las actividades guiadas.
- **Integridad de los ensayos:** Cualquier alteración no autorizada de las plantas puede arruinar meses de trabajo académico y experimentación.

3. Seguridad y Comportamiento

- **Equipamiento:** Es obligatorio el uso de la indumentaria y los equipos de protección individual (EPIs) que se determinen para cada práctica, y que se recogen en el plan de prevención de cada asignatura.
- **Orden:** Tras finalizar la jornada, la zona debe quedar limpia y las herramientas organizadas en el lugar designado.

Protocolo de Actuación ante Infracciones

En caso de detectar la presencia de personas no autorizadas o el hurto/manipulación de productos y material, se seguirá el siguiente orden de actuación:

1. Detección y Notificación Interna

- **Personal del centro:** Cualquier profesor, técnico o empleado que observe la presencia de una persona ajena o realizando un acto no autorizado, debe informar de inmediato a la Dirección de la escuela o al responsable de Coordinación de Campo del departamento de Agronomía.
- **Alumnado:** Si un alumno detecta una irregularidad, deberá comunicarlo a su profesor de referencia de inmediato, evitando el enfrentamiento directo con el infractor.

2. Identificación y Amonestación

- El responsable presente (profesor o directivo) se dirigirá a la persona de forma cordial pero firme para informarle de que se encuentra en una **propiedad privada de uso restringido**.
- Se le solicitará que abandone las instalaciones y, si procede, que devuelva el producto sustraído.
- **Si es alumno o personal del centro:** Se procederá a abrir el parte disciplinario correspondiente según el Reglamento de Régimen Interno.

3. Intervención de Seguridad

Se contactará con los servicios de seguridad de la Universidad de Sevilla o, en casos extremos, a las **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Policía Local o Guardia Civil)** en los siguientes supuestos:

1. La persona se niega a abandonar el recinto tras ser requerida.
2. Si existe una actitud agresiva o amenaza hacia el personal o alumnado.
3. Se detectan daños materiales graves o hurtos de gran volumen.

La llamada a la policía será realizada preferentemente por la **Dirección de la ETSIA** o, en su ausencia, **el/la Coordinador/a del Campo**. En casos de urgencia inmediata por seguridad, cualquier docente podrá realizarla.

4. Registro y Denuncia

- Tras el incidente, se redactará un breve **informe de hechos** firmado por los testigos.
- Si ha habido daños o robo, la Dirección valorará la interposición de una denuncia formal en comisaría aportando las pruebas necesarias (fotos de los daños, listado de material sustraído, etc.).